

DILIGENCIA QUE EXTIENDO COMO SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR DE ARTES ESCÉNICAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

Superado el plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación del acta número 6 de este procedimiento de selección, por el que se resuelve la convocatoria con la asignación de puntuación correspondiente a la fase oposición, se ratifica su contenido a todos los efectos y se da continuidad a dicho proceso con la fase de concurso de aquellos y aquellas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

En el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación de la presente diligencia los y las aspirantes presentarán en los lugares indicados en el apartado 6 de las Bases específicas, el Anexo III en el que detallarán sus méritos que deberán ser justificados mediante la aportación de los documentos tal y como se indican en el punto 9, apartado B.

Los méritos presentados fuera del plazo indicado, ello comprende tanto anterior como posterior a los 10 días naturales determinados, **NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA.**

Elévese la presente diligencia al Servicio de Recursos Humanos a los efectos legales oportunos.

Alcorcon, a la fecha de la firma.

SECRETARIA

Vº Bº
PRESIDENTA

Sonia Santander Pindado

Mª Teresa Cristobal Gutierrez